

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 08 de abril de 2019, que adjudica la oferta del proyecto "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postular al Programa de Pavimentación Participativa-MINVU", presentada por el proveedor Carmen Luz Palacios y Asociados RUT: 76.181.325-0 y designa como inspector técnico del contrato a la Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.641 de fecha 15 de mayo de 2019, que aprueba el contrato de fecha 3 de mayo de 2019 del "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postular al Programa de Pavimentación Participativa-MINVU" con el proveedor Carmen Luz Palacios y Asociados RUT: 76.181.325-0

3.- La Licencia Médica de la Srta. Javiera Baier Tassistro, RUT: desde el 21 de septiembre de 2019 al 01 de noviembre de 2019 y la licencia médica del 24 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico Subrogante del contrato "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postular al Programa de Pavimentación Participativa-MINVU", por el periodo que dure la ausencia de la titular al Sr. Jorge Jofré Rioseco RUT: arquitecto de la Dirección de Planificación, y en ausencia de este último al Sr. Francisco Vives Brun RUT: arquitecto de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ/EAJ/fjh

c.c.: Dirección de Control.
c.c.: Dirección de Planificación.
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas.
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
c.c.: Oficina de Partes.